



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 18 DE ENERO DE 1990

Número 14

Franqueo concertado n.º 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Agustín Bermúdez García. 227
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hoprema, S.A. 227
- Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Europea de Mantenimiento Industrial. 227

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

- Información pública Proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Estación Terminal de Viajeros de San Pedro del Pinatar. 228
- Información pública para levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras «Construcción de nuevo acceso a Librilla. Variante de Librilla. Carretera C-2». 228
- Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa. 228

##### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

- Expediente sancionador número 648/89. 228
- Expediente sancionador número 698/87. 228

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

- Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de indemnizaciones. Término municipal de Pliego (Murcia). 229
- Confederación Hidrográfica del Segura. Expropiaciones. Procedimiento de urgencia. 229
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación. Exp. número 30/626. 229
- Delegación de Hacienda de Murcia. Gestión Tributaria. Notificación. 230

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

- Distrito número Dos de Cartagena. Juicio número 1.775/87. 234
- Distrito número Dos de Cartagena. Juicio número 1.842/87. 234
- Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1.387/84-C. 234
- Juzgado de lo Social número Dos de Murcia. Autos número 1/89. 234
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.083/89. 235
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.085/89. 235
- Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.097/89. 235

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.099/89.	235
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.101/89.	235
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.095/89.	236
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.105/89.	236
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.103/89.	236
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.152/89.	236
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.154/89.	236
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.156/89.	237
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.146/89.	237
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.140/89.	237
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.138/89.	237
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.158/89.	238
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.150/89.	238
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.148/89.	238
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.144 de 1989.	238
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 1.142/89.	238

#### IV. Administración Local

##### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Expediente número 3 de Suplemento y Habilitación de Crédito dentro del Presupuesto de la Gerencia para 1989.	239
CARTAGENA. Aprobar el Proyecto de Adaptación al Plan General Municipal de Ordenación del Plan Parcial «Playa Paraiso».	240
SANTOMERA. Convocatoria para una plaza de Guardia.	240
YECLA. Acuerdos.	240
CEUTI. Plan Parcial número 2 del Polígono Industrial de Ceutí.	240

#### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

# I. Comunidad Autónoma

## 4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

### 433 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 20 kV. y C.T.I. de 25 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Agustín Bermúdez García, con domicilio en calle Ramón J. Sender, número 2 (Cartagena).
- b) Lugar de la instalación: Baños y Mendigo (T.M. de Murcia).
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Usos agrícolas.
- e) Características técnicas: Línea eléctrica origen línea de H.E.S.A., final C.T.I. del peticionario, longitud 995 m., tensión de suministro 20.000 V., conductores LAC 28/2, aisladores rígidos ARVI 32 y cadenas de aisladores E-1503, apoyos normalizados tipo P. Centro de transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000-11.000  $\pm$  5% + 2,5%/380-220 V., potencia 25 kVA. Otras características, refrigeración natural en baño de aceite y neutro accesible en B.T.
- f) Presupuesto: 2.645.945 pesetas.
- g) Expediente n.º AT 14.772.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

### 434 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 20 kV. y C.T.I. de 50 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hoprema, S.A., con domicilio en calle Zorrilla, 11, El Algar (Cartagena).
- b) Lugar de la instalación: Paraje Los Chaparros, Ctra. Cabo de Palos.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Planta de hormigón preparado.

- e) Características técnicas: La línea tiene su origen en línea de H.E.S.A. y finaliza en C.T.I. del peticionario. Con una longitud de 15 m. Tensión de suministro 20 kV. conductores Lac 28/2. Aisladores E-1503. Apoyos normalizados tipo P de 12 m. El CT. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000-11.000  $\pm$  5%/380-220 V., con una potencia de 50 kVA. Refrigeración natural en baño de aceite. Neutro accesible en B.T.
- f) Presupuesto: 1.070.000 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Técnico Industrial.
- h) Expediente n.º AT 14.788.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

### 435 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. de 11 kV. y CTI. de 75 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Europea de Mantenimiento Industrial, con domicilio en Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 432,5, Miranda (Cartagena).
- b) Lugar de la instalación: Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 428,1, Miranda.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: Taller de reparación de vehículos.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en línea HESA y finaliza en CTI. del peticionario. Tendrá una longitud de 277 m. Tensión de suministro 11 kV. conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32 y E-1.503. Apoyos normalizados tipo P de 12 m. El CT. será de tipo intemperie. Relación de transformación 20.000-11.000  $\pm$  2,5%/380-220 V., con una potencia de 75 kVA. Refrigeración natural en baño de aceite. Neutro accesible en B.T.
- f) Presupuesto: 1.737.137 pesetas.
- g) Técnico autor del proyecto: Ingeniero Técnico Industrial
- h) Expediente n.º AT 14.789.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 29 de diciembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Enrique Soriano Pescador.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

### 457 Información pública Proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Estación Terminal de Viajeros de San Pedro del Pinatar.

Presentado en esta Dirección General Proyecto de Reglamento de Régimen Interior de la Estación Terminal de Viajeros de San Pedro del Pinatar, se somete a información pública por un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pudiendo los interesados examinar referido Proyecto en las Oficinas de este Centro Directivo, sitas en Murcia, calle Madre de Dios, número 4.

Durante el mismo plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 20 de noviembre de 1989.—El Director General de Transportes, **Francisco Morales Casas**.

### 458 Información pública para levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras «Construcción de nuevo acceso a Librilla. Variante de Librilla. Carretera C-2».

Habiéndose declarado mediante Real Decreto-Ley 4/1987 de 13 de noviembre, el interés general de las obras motivadas con ocasión del expediente de expropiación forzosa «Construcción de nuevo acceso a Librilla. Variante de Librilla. Carretera C-2», y procediéndose en virtud del mismo, a la tramitación por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Dirección General ha resuelto señalar el día 7 de febrero del corriente, en el Ayuntamiento de Librilla, a la hora que se detalla en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.

No obstante su reglamentaria inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región de Murcia, y en un diario de la Región, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del Levantamiento del Acta Previa correspondiente, en donde habrán de aportar el Título de Propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 2 de enero de 1990.—El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús M.ª López Ruiz**.

### 459 Información pública para declaración de urgencia en expediente de expropiación forzosa.

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Puertos, con fecha 7 de diciembre de 1989 el Proyecto de: «Mejora de trazado de la MU-301. P.K. 22,25 al 26,00», y siendo necesario realizar expropiaciones para la ejecución de dichas obras, con objeto

de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre un período de información pública por plazo de (15) días hábiles contados a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado el citado proyecto en las oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en calle Calderón de la Barca, número 16, 2.ª planta, de esta ciudad, a los solos efectos de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación incluida en el mismo y que figurará también expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia.

El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús M.ª López Ruiz**.

## Consejería de Bienestar Social

### 460 Expediente sancionador número 648/89.

Por el presente, se hace saber a doña Martha Enneliese Goldberg (Lavandería Martha), cuyo último domicilio conocido es calle Castillo del Mar, dúplex 4, Nort. de La Manga del Mar Menor (San Javier), que por esta Dirección General de Consumo se ha dictado providencia de incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de protección al consumidor, que ha quedado registrado con el número 648/89 de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que se formule las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 8 de enero de 1990.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

### 334 Expediente sancionador número 698/87.

Por la presente, se hace saber a doña Ana Reverte Guerrero, cuyo domicilio conocido es Alameda de Cervantes, 3, Lorca, que en el expediente sancionador número 698/87, que se le sigue por infracción administrativa prevista en el Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio, en su artículo 5.1, le ha sido desestimado por el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución dictada por la Ilma. Sra. Directora General de Consumo, por la que se le imponía una sanción de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiéndole no obstante si desea impugnarla optar por interponer en el término de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Murcia, o por deducir potestativo recurso de reposición ante la misma autoridad que dicta el presente recurso en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que reciba la presente notificación.

Murcia, 8 de enero de 1990.—El Vicesecretario, **José Blaya Verdú**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 469

Provincia de Murcia

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

##### Pago de Indemnizaciones

##### Término Municipal de Pliego (Murcia)

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de esta Confederación ha acordado señalar el día siete de febrero próximo, y hora de las diez de su mañana, para proceder en el Ayuntamiento de Pliego al pago del Justiprecio Definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras del «Proyecto 06/87 de la Presa y Vaso del Embalse de Pliego. Segundo expediente de expropiación. Variante Carretera Casas Nuevas. Término Municipal de Pliego (Murcia)», procediéndose a continuación al levantamiento del Acta de Ocupación de terrenos.

Aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo, se procederá a su cumplimiento el indicado día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectiva la indemnización del Justiprecio Definitivo, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y los Títulos de propiedad de las fincas afectadas. También podrán optar por percibir mediante transferencia bancaria el justiprecio del Organismo indicando entidad bancaria y número de cuenta.

Murcia, 3 de enero de 1990.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Número 470

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

##### Expropiaciones. Procedimiento de Urgencia.

Obras del sistema de compuertas y medición en las acequias principales de las Vegas Alta, Media y Baja del Segura.

##### Rectificación de fechas. Levantamiento de Actas.

Habiéndose padecido error en las fechas consignadas para el levantamiento de Actas Previa a la ocupación de las fincas afectadas por las obras epigrafiadas en el anuncio remitido para su publicación, se rectifican, señalándose los siguientes días:

Ayuntamiento de Villanueva del Segura: Día 29 de enero a las 9,30 horas.

Ayuntamiento de Archena: Día 29 de enero a las 11 horas.

Ayuntamiento de Murcia: Día 1 de febrero a las 10 horas.

#### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Orihuela: El día 31 de enero a las 9,30 horas.

Ayuntamiento de Almoradí: El día 31 de enero a las 12,30 horas.

Ayuntamiento de Rojales: El día 31 de enero a las 13,15 horas.

Una vez realizado el presente anuncio y hasta el del levantamiento de las Actas Previa, los interesados podrán formular por escrito, ante esta Confederación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Murcia, 5 de enero de 1990.—El Secretario General, Manuel Beltrán Jiménez.

Número 205

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

##### Dirección Provincial de Murcia

##### Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes se hace público que en este Servicio, a las 10 horas del día 2 de enero de 1990, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada Asociación Profesional de Empresarios de la Unión.

Exp. número 30/626, cuyos ámbitos territorial y personal, son: Local de empresarios.

Firman el Acta de Constitución de esta Organización: Antonio Sánchez Pérez y otros.

(D.G. 004)

Número 11474

**DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA**  
**Gestión Tributaria**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al Impuesto de Sociedades de los ejercicios 1985, 86, 87 significándole que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el Índice de Entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto 2.631/82 de 15 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, deberá acudir a la Delegación o Administración de Hacienda en el plazo mencionado.

Expte. CIF	Denominación social	Localidad
A30060636	ABRIL 83 S.A.	MURCIA
A30073863	AGRARIA LOS JERONIMOS S. A.	MURCIA
A30079420	AGRICOLA E INDUSTRIAL MURCIANA S.A.	MURCIA
F30082309	AGRIMUR S. COOP. LTDA.	MURCIA
A30068340	AISLAMIENTOS TERMICOS DE POLIURETANO S.A.	MURCIA
A30049035	ALIMENTACION DEL SEBESTE S.A.	MURCIA
B30074397	ALIMENTARIA CEMECA S.L.	TORRE PACHECO
430074066	ALIMENTARIA IBEROAMERICANA S.A.	MURCIA
A50083302	ALQUEX S.A.	MURCIA
A30017396	ALQUILERES BORTINQUEN S.A.	SAN JAVIER
A30086045	ALQUILERES MADRID S.A.	SAN JAVIER
A30054894	AMIXCIA S.A.	MURCIA
B30078471	ANROMUR S.L.	MURCIA
A30025373	ANTHONY ROSAN S.A.	MURCIA
A30068407	APARCAMIENTOS MAR MENOR S.A.	MURCIA
B30084552	ARABE ESPAÑOL MARKETING E INVESTMINE GROUP	MURCIA
B30077200	ARREIM S.L.	MURCIA
B30075774	AUTOESCUELA ROLDAN S.L.	TORRE PACHECO
B30078812	AUTOMATISMOS LOWHAR	MURCIA
A30024673	BARTOLOME COBALAN LOPEZ Y CIA S.A.	MURCIA
A30080584	BASARZA S.A.	MURCIA
A30075279	BENETI S.A.	MURCIA
A30071294	CANOVAS Y SANTOS S.A.	MURCIA
A30019814	CANTOS RODADOS S.A.	MURCIA
B30060255	CARRILLO Y ARENADES S.L.	ALCANTARILLA
A30051015	CARROCERIAS JUBELSAN S.A.	MURCIA
A30066105	CARROCERIAS JULIO S.A.	MURCIA
A30065572	CATALANA MURCIANA DE MAQUINARIA S.A.	MURCIA
A30034151	CENTRO DISTRIBUIDOR DE ALIMENTACION S.A.	S PEDRO PINATAR
A30088553	CHACU Y CIA S.A.	MURCIA
B30088447	CIUDAD DE LOS MUCHACHOS S.L.	MURCIA
B30077498	COLEGIO LOS VANGUARDISTAS I S.L.	MURCIA
B30083216	COLEGIO LOS VANGUARDISTAS II S.L.	MURCIA
A30078018	COMERCIAL DE INFORMATICA APLICADA S.A.	MURCIA
A30080436	COMERCIAL DE SEGURIDAD VAYSOL	MURCIA
A30019855	COMERCIAL MURCIA S.A.	MURCIA
B30080790	COMERCIAL Y MARKETING CALOPER S.L.	MURCIA
A30075956	COMERCIAL YEICA S.A.	MURCIA
B30076673	COMINAL C. OBRERA MINUSVALIDOS ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
A30075089	COMPANIA ARRENDADORA INMUEBLES INDUSTRI.	MURCIA
A30053854	COMPANIA GRAL ENERGIAS ALTERNATIVAS S.A.	MURCIA
A30080097	COMPLEX BANDA S.A.	MURCIA
A30079289	COMPLEX CAMPA S.A.	MURCIA

Expte. CIF	Denominación social	Localidad
A30 58713	CONSTRUCCIONES BORPRIM S.A.	MURCIA
B30682150	CONSTRUCCIONES CIOMAR	MURCIA
A30075501	CONSTRUCCIONES PROYDE S.A.	MURCIA
A30 86730	CONSTRUCCIONES TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
A30 78026	CONTROL Y ORGANIZACION EMPRESAS MURC.	MURCIA
B30040877	COOP DEL CAMPO PROVINCIAL AGRARIA MURCIA	MURCIA
A30 76343	COPOMAR S.A.	MURCIA
A30033252	CREACIONES COSTA LUZ S.A.	MURCIA
A30 28708	CREFER S.A.	MURCIA
A30 76590	DECORADOS HERNANDEZ S.A.	MURCIA
A30 49548	DEFIN S.A.	MURCIA
B30081988	DESCAIMUR S.L.	MURCIA
B30 53883	DESTILERIAS SALCILLO S.L.	MURCIA
A30 78182	DEYIU S.A.	MURCIA
B30 74157	DICO SCL	MURCIA
A30068191	DIMARA S.A.	MURCIA
A30 77143	DIOP S.A.	MURCIA
B30075444	DISAMUR S.L.	SANTOMERA
A30 79677	DISTRIBUCIONES MURCIA S.A.	MURCIA
A30 60610	DISTRIBUCIONES ROJAS DIAZ S.A.	MURCIA
A30 20788	EDIFICACIONES DEL SEGURA S.A.	MURCIA
A30057020	ELECTRICIDAD BERPA S.A.	MURCIA
B30 87134	ENCARGO S.L.	SANTOMERA
B30 41339	ENVASES HIPOLITO S.L.	MURCIA
B30 75865	ENVASES IBAR S.L.	MURCIA
A30 38855	ENVASES Y OBTURADORES S.A.	SAN PEDRO DEL PINA
A30 53052	EQUIPAMIENTOS COMERCIALES ALIMENTACION S.A.	MURCIA
A30 35893	ESTABLECIMIENTOS MANZANERA S.A.	MURCIA
A30061550	ESTUDIOS ALQUILERES Y PRODUCCION S.A.	SAN JAVIER
A30 76145	ESYTEC S.A.	MURCIA
B30 79032	EXPEREZMUR S.L.	MURCIA
A30 49217	EXTINTORES IMPACTOS S.A.	ALCANTARILLA
B30088483	FARMANAT S.L.	MURCIA
A30087753	FERGOMER S.A.	MURCIA
A30088888	FERROSAN S.A.	MURCIA
B30088009	FIRCON S.L.	MURCIA
A30073100	FONTANERIA MURCIANA S.A.	MURCIA
A30 74686	FUTURO GROUP S.A.	MURCIA
A30075550	GARVE INTERNACIONAL S.A.	MURCIA
A30 29243	GESTION FINANCIERA E INMOBILIARIA S.A.	MURCIA
A30048813	GESTION INMOBILIARIA DE COMUNIDADES S.A.	MURCIA
A30 63945	GIL PAREJA S.A.	MURCIA
A30 32627	GOMUR S.A.	ALCANTARILLA
A30 75675	GOSAMUR S.A.	MURCIA
A30 87365	GRUPO DE COSECHEROS TORRE PACHECO S.A.	LOS ALCAZARES
A30063903	GUARANTEE EXPORT S.A.	MURCIA
B30 57103	GUARDERIA NICO	MURCIA
B30080683	HERMANOS SEGUI S.L. LABORAL	MURCIA
A30036792	HERMANOS VERA S.A.	MURCIA
A30038913	HERNANDEZ PEÑALVER S.A.	MURCIA
B30077796	HIJOS INIESTA BARRANCOS S.L.	MURCIA
B30081772	HOFINSA S.L.	MURCIA
A30084214	HUPANA S.A.	S JAVIER
A30 69520	IBERICA DE COMERCIO DEL MEDITERRANEO S.A.	MURCIA
A30050025	IBERICA TEXTIL S.A	MURCIA
B30 49209	ILUMINACION HIJOMA S.L.	ALCANTARILLA
B30077549	IMAGEN PROGRAMADA S.L.	MURCIA
B30071740	IMPRESA SAN MIGUEL S.L.	MURCIA
B30 19319	INDUSTRIAS DAMOGON S.L.	MURCIA
A30055248	INDUSTRIAS FUYSO S.A.	MURCIA

Expte. CIF	Denominación social	Localidad
A30009955	INDUSTRIAS IZQUIERDO S.A.	MURCIA
A30009062	INDUSTRIAS TUBESOL S.A.	MURCIA
A30046684	INFORMACION PUBLICA S.A.	MURCIA
A30075915	INFORMATICA Y GESTION MEDITERRANEO S.A.	MURCIA
A30086052	INGAR 2000 S.A.	MURCIA
A30 29250	INMOBILIARIA MURALBA S.A.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 60842	INVERSIONES J B S.A.	MURCIA
A30081608	J M PUBLICIDAD S.A.	MURCIA
B30 20614	JESUS MUÑOZ PUJANTE S.L.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 84719	JOMELSE S.A.	MURCIA
A30019533	JOSE BELMAR S.A.	MURCIA
A30087472	JOSE RAMON HERRERO JR SAL	MURCIA
B30042709	JOSEPES S.L.	ALCANTARILLA
B30075899	JOTUL MURCIA S.L.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 86672	KLAYPA S.L.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 59991	LA PALOMA CENTRO MATERIAL DIDACTICO	MURCIA
A30 80907	LABORATORIO MOLET S.A.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 55149	LABORATORIOS HERSAN S.L.	S JAVIER
A30 <sup>U</sup> 52153	LAMPARAS INIESTA S.A.	MURCIA
B30 53128	LECHE Y DERIVADOS S.L.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 80188	LIBRERIA TECNICA DOS S.L.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 32809	LIS INDUSTRIAL S.A.	MURCIA
B30029029	LLOANSA S.L.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 58101	LOPEZ NICOLAS S.A.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 65106	LOPEZ Y CARCELES S.A.	MURCIA
B30041933	LOS PESETAS S.L.	ALCANTARILLA
A30 <sup>U</sup> 79651	MAIPLASUR S.A.	MURCIA
A30 78406	MANUFACTURAS INDUSTRIALES TEXTILES S.A.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 22008	MARSEM S.L.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 31108	MARY LO S.A.	MURCIA
A30056881	MEDICIONES Y VALORACIONES URBANAS S.A.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 78752	MELSE S.L.	MURCIA
B30035364	MEME S.L.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 79826	METIME DE MURCIA S.A.	MURCIA
B30004733	MONFER S.L.	MURCIA
A30084065	MOTOR MANGA S.A.	S JAVIER
A30050520	MOTOS DEL SURESTE S.A.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 41024	MUÑOZ Y CARAVACA S.A.	MURCIA
B30083968	MURCIAGUA S.L.	MURCIA
B30 <sup>U</sup> 075436	MUPPRINTER S.L.	MURCIA
B30076632	NACHO NACHA S.L.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 75436	NEGIR S.A.	MURCIA
A30086888	NIGHT STAR S.A.	MURCIA
A30088363	ORTEGA TORRES Y GARCIA CONSTRUCCIONES S.A.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 83182	PAVYSAN S A L	MURCIA
A30070478	PAZ LIMPIEZAS GENERALES S.A.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 18436	PEDRO CARPE S.A.	MURCIA
A30022198	PESCADOS ALCANTARILLA S.A.	ALCANTARILLA
B30 <sup>U</sup> 77226	PRIMITIVO MARIA CRUZ Y ANA S.L.	MURCIA
B30083620	PROBERCA S.L.	MURCIA
A30 53565	PROCESOS DE EMBALAJE S.A.	ALCANTARILLA
A30 <sup>U</sup> 81103	PROCOHER S.A.	MURCIA
A30046395	PRODUCTOS CAVAS S.A.	TORRE PACHECO
B30 <sup>U</sup> 45207	PRODUCTOS MARIANO RIOS S.L.	BENIEL
A30 <sup>U</sup> 59000	PROGRAMACION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	MURCIA
A30 <sup>U</sup> 85021	PROMOALBERT S.A.	MURCIA
A30042717	PROMOCIONES BENIAJAN	MURCIA
A30048631	PROMOCIONES CALA CONCHA S.A.	MURCIA

Expte. CIF	Denominación social	Localidad
A30073654	PROMOCIONES DEL ESPARRAGAL S.A.	MURCIA
A30084321	PROMOCIONES EDIFI S.A.	MURCIA
A30085104	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES REGION AUTONOMA	MURCIA
A30040323	PROHURAL S.A.	MURCIA
A30087159	PROMURVI S.A.	MURCIA
A30072979	PROSOTO S.L.	MURCIA
B30077317	PUBLICACIONES TRIBUNA REGIONAL S.L.	MURCIA
A30 76541	PUBLIMAGEN S.A.	MURCIA
B30077085	REYMUR S.L.	MURCIA
A30080550	RO RO S.A.	MURCIA
B30035513	ROCIMAR S.A.	MURCIA
B30086359	RODRISA S.L.	MURCIA
F30087761	ROSA TRANS SDAD COOP LTDA	MURCIA
A30073720	ROTULOS TISA S.A.	MURCIA
A30052021	SA DE AIRE ACONDICIONADO FRIO INDUSTRIAL Y HOSTE	MURCIA
F30075923	SCL DE SERVICIOS PUBLICOS LA RUEDA	ALCANTARILLA
F30086789	SCL TRANSPORTES EL METEORO DE SAN JAVIER	SAN JAVIER
F30078398	SCL ESTRUCTURAS KIKO	ALCANTARILLA
F30054779	SCL GRAFICAS COOP	SAN PEDRO PINATAR
F30051668	SCL PANIFICADORA MURCIANA	MURCIA
A30078075	SERVICIOS AGRICOLAS DE EMBALSE S.A.	MURCIA
A30075097	SIERRA DE BACARES S.A.	MURCIA
A30031728	SILLAS ESPIN S.A.	MURCIA
A30049795	SOCONSA S.A.	MURCIA
A30076996	SOVIMA MUEBLES S.A.	MURCIA
B30076871	SUMINISTROS AGRICOLAS S.L.	MURCIA
A30069512	SUPERSERVICIO ECOSOL S.A.	MURCIA
B30053706	TALLERES ESPINARDO S.L.	MURCIA
B30020796	TARIZADOS PALLARES S.L.	MURCIA
A30087993	TEATRO CIRCO S.A.	MURCIA
B30083471	TECHICAS DE LA BOMBA DE CALOR	MURCIA
A30072714	TELECOMUNICACIONES DE MURCIA S.A.	MURCIA
B30 21129	TOBHIR S.L.	MURCIA
A30050785	UNION COMERCIAL MURCIANA	MURCIA
B30079404	VT TODOVIDEO S.L.	MURCIA
A30065817	VENTA Y DISEÑOS S.A.	MURCIA
A30078778	VERIFIN S.A.	MURCIA
C30 19269	VIAJES SOL DE MURCIA SRC	MURCIA
A30065692	VIDEO SALCILLO S.A.	MURCIA
A30018568	VIGASA BELAIR S.A.	MURCIA
A30063879	VIVEROS JEYMA SAL	MURCIA
B30038970	VYASA GENERAL S.L.	S JAVIER
B30084099	WANDERS IBERICA S.L.	TORRE PACHECO
B30 76731	YADIDA S.L.	MURCIA
A30656907	YVESA MAQUINAS Y SERVICIOS DE OFICINAS S.A.	MURCIA

Murcia, 28 de noviembre de 1989.—El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, José Ruiz-Marín Morales.

(D.G. 646)

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 149

#### DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Juez del Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas con el número 1.775/87 sobre muerte y lesiones en accidente de tráfico a denuncia contra Bruno Massimo Bartolotto en los que aparece como lesionada Redes Eléctricas S.A., y en proveído de esta fecha, se ha acordado citar a las partes para que comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y caso de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y para que sirva de citación en legal forma a Bruno Massimo Bartolotto expido el presente en Cartagena a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado Juez, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria.

Número 150

#### DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, con el número 1.842/87 sobre imprudencia con lesiones entre Gordon John Barret contra Don Clive Medwin, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 9 del mes de febrero de 1989, y hora de las 11'50, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, número 21-2º

Y para que sirva de citación en legal forma a don Clive Medwin, en la actua-

lidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena.—El Magistrado-Juez de Distrito Dos, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria Judicial.

Número 219

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1990 a las 12 horas, se celebrará primera subasta pública en este juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.387/84-C, instados por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en representación de Caja de Ahorros de Murcia contra Pascual López López y Carmen Iniesta Noguera.

Las condiciones de las subastas serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás preferentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 2 de abril de 1990 a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación. Si esta subasta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 2 de mayo de 1990 a las 12 horas en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

Urbana: Un trozo de tierra seco, destinado a la edificación, sito en término de Murcia, partido de Sangonera la Verde, que tiene de superficie 468 m<sup>2</sup>.

Linda: Norte, Antonia Jiménez Sánchez; Mediodía, Antonio Aráez Noguera; Levante, calle sin nombre, y Poniente, Diego López Sánchez. Inscripción: Finca 12.282. Valorada en la cantidad de dos millones trescientas cuarenta mil pesetas.

Se hace constar que caso de ser inhábil alguno de los días señalados para la celebración de subasta, ésta será celebrada el siguiente hábil.

Dado en Murcia, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 151

#### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE MURCIA

#### EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de los de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social de mi cargo, signados al número 1/89, entre las partes de una y como demandante don José Navarro Luján, y de otra y como demandada la empresa "Ruta del Mar, S.A." y otros, ha sido dictada la siguiente:

"Providencia Magistrado Iltma. Sra. Pinos Montoya.—En Murcia, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Para mejor proveer y con suspensión del plazo para dictar sentencia se acuerda enviar oficio a la Inspección Provincial de Trabajo.—Lo mandó y firma S. S<sup>a</sup> Iltma. Doy fe.—Ante mí".

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada "Ruta del Mar, S.A.", que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario.

Número 104

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Antonio Semper Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.083/89.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 105

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don José Antonio Mateo López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con

arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.085/89.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 106

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Francisco Montalbán Belijar, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.097/89.

Dado en Murcia, a 22 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 107

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que

por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don José Fernández Romero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.099/89.

Dado en Murcia, a 21 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 108

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Gregorio González Jimeno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley Reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.101/89.

Dado en Murcia, a 1 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 109

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Juan Pérez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre Resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.095 de 1989.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 110

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don José Galián Gallego, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa,

sobre Resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.105 de 1989.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 111

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Miguel López García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Personal, Subsecretaría del Ministerio de Defensa, sobre Resolución 424, denegando solicitud para aplicación de Régimen Retributivo, R.D. 359/1989.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.103 de 1989.

Dado en Murcia a 12 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 112

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don José Montes Porcuna, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.152 de 1989.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 113

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación

de don Luis Gonzalo Abellán, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.154 de 1989.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

—  
Número 119

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Conesa Parra, en nombre y representación de don Eduardo Pelayo Matallana, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.156 de 1989.

Dado en Murcia a 17 de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

—  
Número 120

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Pedro Vallés Amores, en nombre y representación de don José Belmonte García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el proceso sobre resolución de 15 de diciembre de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.146 de 1989.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

—  
Número 121

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en nombre y representación de Atalaya de Tébar, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el señor Director de Régimen Jurídico de la S. S., versando el proceso sobre acta de liquidación de cuotas de S. S. número 184/86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.140 de 1989.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

—  
Número 122

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado señor Delgado Argudo, en nombre y representación de doña Dolores García Ráez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegación del Gobierno en Murcia, versando el proceso sobre denegación de derecho a percibir las prestaciones económicas para caso de jubilación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.138 de 1989.

Dado en Murcia a 15 de diciembre de 1989.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 114

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado Sr. Conesa Parra, en nombre y representación de don José Barea Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.158 de 1989.

Dado en Murcia, a 18 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 115

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado Sr. Conesa Parra, en nombre y representación de don Juan Alcántara Sabater, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, versando el proceso sobre régimen retributivo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte deman-

dada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.150 de 1989.

Dado en Murcia, a 18 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 116

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Benito Muñoz García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Empleo, versando el recurso sobre extinción de las prestaciones de desempleo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.148 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 117

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado Sr. Vallés Amores, en

nombre y representación de José Belmonte García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el proceso sobre resolución de 15 de diciembre de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.144 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

Número 118

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Sánchez Salmerón, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert, en nombre y representación de don Angel López García y Antonio Bernabé Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre acuerdo municipal de ruina del edificio sito en c/ Andrés Baquero, esquina a c/ Pinares.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.142 de 1989.

Dado en Murcia, a 15 de diciembre de 1989.— El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 276

MURCIA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se informa que no habiéndose producido reclamación alguna durante el período de exposición al público del expediente número 3 de Suplemento y Habilitación de Crédito dentro del Presupuesto de la Gerencia para 1989, aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 30 de noviembre de 1989, se ha considerado definitivamente aprobado conforme con lo señalado en el artículo 446.1 de la disposición citada.

El resumen de las modificaciones presupuestarias queda como sigue:

#### Estado de gastos

Denominación	Consig. Actual	Altas	Bajas	Consig. Resul.
0.— Resul. Ejercicio Cerr. ....	1.672.282.936	—	—	1.672.282.936
<b>A) Operaciones corrientes:</b>				
I.— Remuneraciones Personal ...	319.173.014	900.000	100.000	319.973.014
II.— Compra bienes corrientes ...	41.291.000	1.150.000	5.102.000	37.339.000
III.— Intereses .....	68.950.000	2.952.000	—	71.902.000
IV. Transferencias corrientes .....	3.400.000	200.000	—	3.600.000
<b>B) Operaciones de capital:</b>				
VI.— Inversiones reales .....	1.332.404.499	—	—	1.332.404.499
VII.— Transferencias de capital ..	—	—	—	—
VIII.— Variación activos financieros	110.000	—	—	110.000
IX.— Variación pasivos financieros	83.334.333	—	—	83.334.333
<b>TOTALES .....</b>	<b>3.520.945.782</b>	<b>5.202.000</b>	<b>5.202.000</b>	<b>3.520.945.782</b>

Contra esta aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, según lo previsto en el artículo 446.5 del R.D. citado, en relación con el artículo 113 de la Ley 7/86, ello conforme el artículo 58 de la Ley de 27-12-56, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y por los sujetos legitimados en el artículo 63.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Murcia, 9 de enero de 1990.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 537

## CARTAGENA

## E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Adaptación al Plan General Municipal de Ordenación del Plan Parcial "Playa Paraíso", presentado por don Luciano Martínez Conesa, en representación de Promociones del Mediterráneo, S.A.

Este proyecto se somete a información pública por plazo de un mes durante el cual podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Sección de Urbanismo, Oficina de Información Urbanística, en la planta tercera del nuevo edificio administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendariz, a fin de que presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Cartagena, 10 de enero de 1990.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 463

## SANTOMERA

## E D I C T O

Convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Guardia, encuadrada en la subescala de Servicios Especiales, de la escala de Administración Especial, clase Policía Local y sus auxiliares.

En relación con la oposición a que se ha hecho mención, el señor Alcalde-Presidente por Decreto del día de la fecha ha acordado lo siguiente:

1.º— Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos que, ordenados alfabéticamente, son los siguientes:

- 1.— Don Antonio Celdrán González.
- 2.— Don Francisco Ant.º Ferrández Sabater.
- 3.— Don José Joaquín Martínez García.
- 4.— Don José Manuel Ruiz Hernández.
- 5.— Don Guillermo Serrano Sanz.

6.— Don José Francisco Soto Campillo.

7.— Don Juan Carlos Triviño Muñoz.

De conformidad con lo establecido en la Base Tercera, se concede un plazo de quince días para reclamaciones. De no producirse alguna, la lista provisional anterior quedará elevada a definitiva.

2.º— El Tribunal que ha de juzgar la citada oposición libre queda constituido así:

Presidente: don Pedro Campillo Jiménez, Alcalde-Presidente, titular; don José Ant.º Jimeno Yagüe, suplente.

Secretario: el de la Corporación, don Pedro García Morales, titular; doña María Teresa Campillo Candel, Administrativo de Administración General, suplente.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: don Blas Rubio García, titular; don Antonio González Seva, suplente.

En representación de la Comunidad Autónoma: doña María Teresa López Cacho, titular; don José Juan Gil Puche, suplente.

En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico: don Vicente Ricardo Estévez Vargas, titular; don José Quirantes Alonso, suplente.

En representación de los funcionarios de la Corporación: don Joaquín Andúgar López, titular; don José Manuel Aracil Tomás, suplente; Cabo de la Policía Municipal y Policía Municipal, respectivamente.

Los miembros del Tribunal, anteriormente relacionados, podrán ser recusados conforme a lo determinado en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º— Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 12 de febrero de 1990, a las 9 horas, debiendo concurrir los aspirantes a la Casa Consistorial, provistos del Documento Nacional de Identidad.

4.º— Realizado el sorteo previsto en la base quinta de la convocatoria, y a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutar conjuntamente los aspirantes, ha correspondido el número uno a don Antonio Celdrán González.

Santomera, 13 de enero de 1990.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

Número 511

## YECLA

## E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de octubre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente la Unidad de Actuación reparcelable discontinua, que afecta a las siguientes parcelas:

—Solar en calle Pascual Amat, 22, con una superficie de 262'94 m<sup>2</sup>, propiedad de don Francisco Martí Gómez, inscrito al tomo 1.779, folio 153, finca 9.057.

—Parcela n.º 11, de propiedad municipal, perteneciente a los terrenos en los que está ubicado el Colegio "El Alba", de 75'625 m<sup>2</sup> de extensión, con fachada a la calle Játiva en 4'45 m., con un fondo de 17 m., situada a 69'215 m. de la esquina de las calles Játiva y Pablo Cals. Los terrenos donde se ubica el Colegio El Alba están inscritos al libro 956, folio 127, F.R. 25.440.

2.º Facultar al señor Alcalde para que junto con el solicitante otorgue Escritura Pública de reparcelación voluntaria para la transferencia de 302'50 m<sup>2</sup> de edificabilidad, de la parcela n.º 11, de propiedad municipal al solar del señor Martí Gómez en los términos del expediente de su razón y de acuerdo con la normativa vigente.

Dicha Escritura se firmó con fecha 8-1-1990.

Todo lo cual se somete a información pública según lo dispuesto en los artículos 38 y 115 del Reglamento de Gestión Urbanística para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y aducir lo que estime oportuno.

En Yecla, 10 de enero de 1990.—El Alcalde.

Número 466

## CEUTI

## A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Plan Parcial n.º 2 del Polígono Industrial de Ceutí, se somete a información pública por un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio, a los efectos de que se puedan formular reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ceutí, 15 de enero de 1990.—El Alcalde.